

Bogotá D.C.

Señor(a)
WILSON GERMAN ARIAS RONCANCIO

Referencia: **Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web**
Tipo de acto administrativo: **AUTO No. 2141 DEL 18 DE AGOSTO DE 2022**
Expediente **No 1-2020-15381**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija la presente **AVISO** con copia íntegra de (la) **RESOLUCION No. 2139 DEL 18 DE AGOSTO DE 2022**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **23 DE NOVIEMBRE DE 2022**, siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **29 DE NOVIEMBRE DE 2022**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **30 DE NOVIEMBRE DE 2022**.

Contra el presenta Acto Administrativo procede **únicamente** el recurso de reposición ante este Despacho, el cual podrá interponerse en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 34 de la Ley 820 de 2003 y artículo 74 y siguientes del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su Ejecutoria.

Al notificado se envía anexo una (1) copia gratuita del citado acto administrativo.

De conformidad con el artículo 81 del CPACA podrá desistir de los recursos que proceden contra el acto aquí notificado en cualquier tiempo, manifestación expresa que podrá ser remitida al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Cordialmente,



MILENA GUEVARA TRIANA
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Jarol David Merizalde -Contratista SIVCV
Revisó: Juan Camilo corredor - Profesional Especializado SIVCV
Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas- Profesional Especializado SIVCV